

## SECCION ESTUDIANTIL

### EL SEGUNDO CONGRESO IBEROAMERICANO DE ESTUDIANTES

Por el interés que reviste tan importante acontecimiento, nos complace-mos en transcribir los siguientes informes relacionados con el Segundo Congreso Iberoamericano de Estu-diantes:

#### TEMARIO

#### 1.—Revisión del Estatuto de la CIADE.

- a) De los fines;
- b) Del funcionamiento y organiza-ción;
- c) De la economía.

#### 2.—Reforma educacional.

- a) Orientación social de la educa-ción pública;
- b) Organización de las profesiones en relación con las necesidades eco-nómicas y sociales de las masas;
- c) Vigilancia y control político y técnico de las escuelas particulares por el Estado;
- d) Bases para una labor educativa en favor de los ideales iberoamerica-nos.

#### 3.—Acción social de la CIADE.

A. Intervención de las asociaciones estudiantiles en la vida de las organi-zaciones de trabajadores manuales.

a) Contribución para la formación de la conciencia de clase del proleta-riado;

b) Ayuda particular de los estu-diantes a las organizaciones de traba-jadores. Su cooperación en la solu-

ción de sus conflictos; en la reforma de la legislación social vigente; en el estudio de los problemas económico-técnicos de la clase obrera; ejercicio gratuito de las diversas profesiones en beneficio de los trabajadores.

B. Expresión pública constante de la opinión de las asociaciones estu-diantiles y de la CIADE, respecto de la conducta y del programa de las diver-sas organizaciones de los trabajadores de Iberoamérica, con el fin de contri-buir a la formación de la conciencia de clase del proletariado y de procurar la mejor orientación de las masas obreras y campesinas.

#### 4.—Internacional.

- a) Actitud de la CIADE ante el im-perialismo.
- b) Posición de los estudiantes ibe-roamericanos frente a los estudiantes de los Estados Unidos.
- c) Actitud de la CIADE ante las guerras entre pueblos de Iberoamérica.
- d) Ciudadanía iberoamericana. Me-dios para obtener su implantación.

#### BASES DEL CONGRESO

##### DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO

Primera. Habrá diversas clases de delegados:

a) Delegados numerarios, acredita-dos por las uniones nacionales inte-grantes de la CIADE.

b) Delegados colaboradores:

1. Los acreditados por las Uniones nacionales de países iberoamericanos no integrantes de la CIADE.

2. Los acreditados por las Entidades

invitadas a participar por el Consejo Directivo de la CIADE o por el Comité Organizador.

3. Las personas especialmente invitadas por el Consejo o Comité Organizador.

Segunda. Las Uniones nacionales miembros de la CIADE, acreditarán hasta cinco delegados numerarios. Podrán acreditar igual número de adjuntos auxiliares que serán colaboradores en los trabajos de comisiones y suplentes para los efectos de pleno.

Tercera. Las Uniones nacionales que no estén adheridas a la CIADE podrán acreditar hasta cinco delegados colaboradores.

Cuarta. Las Entidades invitadas, sólo podrán acreditar el número de delegados que les conceda la misma invitación.

Quinta. Los miembros del Comité Organizador, serán por derecho delegados colaboradores.

#### TRABAJOS DEL CONGRESO

Sexta. El Congreso funcionará en pleno y en comisiones, una por cada tema a tratar.

Séptima. El Congreso celebrará una junta previa para conocer del dictamen de los poderes.

Octava. Corresponde a la primera sesión plenaria:

a) Elegir la Directiva del Congreso de entre los delegados numerarios, consistente en un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios.

b) Conocer del informe que presente el Comité Ejecutivo de la CIADE sobre las labores realizadas.

Novena. Corresponde a las siguientes sesiones plenarios:

a) Conocer del trabajo de las comisiones.

b) Acordar y redactar las conclusiones definitivas sobre estos trabajos.

Décima. Corresponde a la última sesión plenaria:

a) Elegir el nuevo Comité Ejecutivo de la CIADE.

b) Señalar el lugar para la celebración del Tercer Congreso.

#### DE LAS COMISIONES

Décimaprimer. Las comisiones se integrarán por los delegados numerarios y colaboradores que para ella se inscriban. Por cada delegación no se inscribirán más de dos delegados numerarios.

Décimasegunda. Corresponderá a cada comisión:

a) Elegir su Mesa de debates integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

b) Estudiar y resolver a pluralidad de votos los trabajos que sobre el tema correspondiente se presenten.

c) Formular conclusiones, en caso de que no se presenten trabajos.

d) Elevar las conclusiones que se obtengan a pleno, por conducto de la Secretaría del Congreso.

#### DEL VOTO

Décimatercera. La votación en pleno será por delegación; en las comisiones, nominal.

Décimacuarta. En las sesiones plenarios solamente votarán las delegaciones de las Uniones nacionales integrantes de la CIADE.

Décimaquinta. En las comisiones votarán los integrantes sin distinción de categorías.

#### DE LA SEDE DEL CONGRESO

Decimasexta. El Segundo Congreso Iberoamericano de Estudiantes, se celebrará en la ciudad de San José, Costa Rica, C. A., del 7 al 14 de mayo de 1933.